



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/GGV/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Otorgamiento Patente Comercial:
" Inversiones"

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 14.12.2023, presentada por el Contribuyente, ANDREA PILAR NASER PSELI, Rut: 6.927.407-2, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Inversiones", con dirección en Adriano Diaz N°298 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°173-54.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Natural, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Autorización de uso de la propiedad, Certificado de Avalúo Fiscal, Certificado de Direcciones Modificadas, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Giro, Certificado de No Deuda, Municipalidad de Colina, Asignación de Poderes como Empresa Unipersonal, Formulario 22, Año Tributario 2023, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades.

DECRETO

EXENTO N° 5428.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2024 a nombre de **ANDREA PILAR NASER PSELI**, Rut: **6.927.407-2**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Inversiones**", con dirección en Adriano Diaz N°298, Rol de Avalúo 173-54 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGISTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria